

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA PERE VIRGILI

Resolución, de 12 diciembre de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del proceso selectivo para proveer 1 plaza de "Psicólogo de apoyo", con código de referencia IC68_24

Se resuelve:

1. Aprobar y hacer pública la lista provisional de las personas admitidas y excluidas en la convocatoria IC68_24 y la puntuación de la evaluación de currículums y carta de motivación para proveer 1plaza de Psicólogo de apoyo
2. Las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días naturales, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del IISPV, para subsanar los defectos de su solicitud o complementar la documentación que corresponda, mediante el envío de un correo electrónico a recruitment@iispv.cat
3. En el caso de que las personas aspirantes que figuren como excluidas no subsanen dentro del plazo los defectos que sean imputables, o no adjunten la documentación preceptiva que haya motivado su exclusión, se archivará su solicitud sin ningún otro trámite , considerando que desisten en su petición.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS I EXCLUIDAS CON PUNTUACIÓN DE CVs

CONVOCATORIA: 68_24 Psicólogo de apoyo

4 últimas cifras DNI /NIE y/o primeras y últimas letras del primer apellido	Situación	Motivo exclusión
RO...RA	Excluida	2
GU...AN	Admitida	
...0261...	Excluida	1
DA...OD	Admitida	
RO...EZ	Excluida	3
...5083...	Excluida	2
BL...CO	Admitda	

Motivos de exclusión:

- (1) Falta de documentación requerida en la convocatoria
- (2) No se cumplen los requisitos de formación/idioma
- (3) No se cumplen los requisitos de experiencia laboral

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM Y DE LA CARTA DE LA CONVOCATORIA DE PERSONAL- IC 68_24Tabla Puntuaciones Personas candidatas

CANDIDATO/A	Persona apta/no apta	Avaluación CV	Avaluación Carta motivación	Total
(Últimas 4 letras del DNI y/o primeras y ultimas letras del primer apellido)		(máx. 40p)	(máx. 10p)	(máx. 50p)
1 GU...AN		31	7	38
2 DA...OD		29	8	37
3 BL...CO		29	6	35

Todas aquellas personas candidatas con una puntuación igual o superior a 35 puntos, se consideran aptas y pasan a la siguiente fase de entrevista, tal y como se indica en el proceso de selección de la convocatoria IC 68_24

COMITÉ DE SELECCIÓN

José Guzmán

Jesus Herrera

Elisabet Galvé

Presidente/a

Vocal 1

Vocal 2

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Revisión	Modificaciones
03-07-24	00	Creación documento

Registre de Fundacions de la Generalitat de Catalunya núm. inscripció 2.206 – NIF G43814045